ID DOCUMENTO: 9MW+DfYRFfia4iMjsNJpSf3iyx0=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

BOEL de 20 de noviembre de 2023

Resolución de la Vicerrectora de Relaciones Institucionales, Cultura e Igualdad por la que se designa al equipo de estudiantes que representará a la Universidad Carlos III de Madrid en el VIII Torneo Nacional de Debate Parlamentario Británico de la UAM del curso 2023/2024.

La Sociedad de Debate de la UAM ha convocado el VIII Torneo de Debate Parlamentario Británico 2023/2024 donde los estudiantes universitarios de todo el territorio nacional pueden participar en torneos de debate.

El Torneo se celebrará los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2023.

La Universidad Carlos III de Madrid tiene interés en promover el debate y la oratoria en el ámbito universitario entre los estudiantes y, a tal efecto, ha designado un equipo de estudiantes que representará a la Universidad en el mencionado Torneo.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero. - Designar a los y las siguientes estudiantes que van a formar parte del Equipo de la Universidad que va a representar a la Universidad en la Liga Universitaria de Debate Académico del curso 2023/2024:

Estudiantes seleccionados:

Jaime Rodríguez Sánchez.

Óscar Rodríguez de Vivero.

La formación a dicho equipo será llevada a cabo por Álvaro Pineda Pulido.

Segundo. - Los criterios para la selección de estos estudiantes han sido los siguientes:

A) Rendimiento en formaciones.
B) Adecuación perfil a competición.
C) Adecuación al equipo.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BLAZQUEZ AGUDO EVA MARIA	15-11-2023 08:53:28
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	20-11-2023 08:23:55

ID DOCUMENTO: 9MW+DfYRFfia4iMjsNJpSf3iyx0=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

D) Méritos y resultados.
E) Cohesión del posible equipo seleccionado.

En Getafe a fecha de firma electrónica

Vicerrectora de Relaciones Institucionales, Cultura e Igualdad

Eva María Blázquez Agudo

Contra la presenta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BLAZQUEZ AGUDO EVA MARIA	15-11-2023 08:53:28
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	20-11-2023 08:23:55